

## Estados de excepción, restricciones a las libertades fundamentales y Estado de Derecho.

### Casos de personas en situación de riesgo en contexto de pandemia.

#### Compromisos del Estado:

##### Mujeres

1. Incorporar la perspectiva de género a partir de un enfoque interseccional en todas las respuestas de los Estados para contener la pandemia, y así valorar la exposición exponencial de las mujeres a la precariedad económica, la edad, la condición de migrante o desplazada, la condición de discapacidad, la privación de libertad, el origen étnico-racial, la orientación sexual, identidad y/o expresión de género, entre otras.
- 2.-Asegurar cuotas de participación de las mujeres en la toma de decisión en los comités y grupos de trabajo de respuesta a la crisis sanitaria del COVID-19, y la inclusión de la perspectiva de género en el diseño, implementación, ejecución y monitoreo de las medidas y políticas adoptadas en respuesta a dicha crisis sanitaria.
- 3.-Fortalecer los servicios de respuesta a la violencia de género, en particular la violencia intrafamiliar y la violencia sexual en el contexto de confinamiento .( canales alternativos de comunicación, ampliación de medios de denuncia y órdenes de protección, protocolos de atención, seguridad, administración de justicia, etc.)
- 4.-Ofrecer atención diferenciada a las mujeres profesionales de salud que trabajan en la primera línea de respuesta a la crisis sanitaria del COVID-19. (recursos para su labor, salud mental, reducción de doble la carga de trabajo profesional y doméstico),
5. Garantizar la disponibilidad y continuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva durante la crisis de la pandemia. (alcanzar a las mujeres en su diversidad)